EVALUACIÓN DE PROPUESTA PRESENTADA

Cartagena, 21 de noviembre de 2023

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MC-2585-2023-BOL

En consideración que se encuentra cumplida la etapa de presentación de oferta y teniendo en cuenta:

1. Que se realizó la elaboración de los estudios de conveniencia y oportunidad MC-2585-2023-BOL según el artículo 25-7, 25-12, 26-3 de la Ley 80 de 1993.

2. Que para la contratación se libró el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7523 del 25 de octubre de 2023, Posición Catálogo de gasto C-0499-1003-6-0-0499016-02, Recurso 10, Dependencia 0200 Secretaria General-Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC.

3. Que se realizó y publicó la invitación publica a ofertar el 15-11-2023 en la página www.colombiacompra.gov.co -Secop II.

4. Que el cronograma fijó como fecha límite para presentar oferta el 20-11-2023 a las 4:00 pm.

5. Que no se presentaron observaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos normativos enunciados se procederá a verificar los requisitos habilitantes solicitados a la oferta de menor valor:

1. Propuesta presentada por:

PROPONENTE: DIAMMOS GROUP SAS

DOCUMENTOS	SI APORTA	NO APORTA	Observaciones
Presentación de la propuesta	X		
Fotocopia del Rut	X		
Fotocopia de la cedula del proponente		X	

Calle 34 N.° 3A-31
Tels: 664 4169 - 664 4170 - 664 4171
Fax: 664 0109
Cartagena
E-mail: cartagena@igac.gov.co
www.igac.gov.co

Manifestación expresa del proponente de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar	X		
Certificación de cumplimiento de obligaciones de aportes al sistema general de seguridad social integral y aportes para fiscales. (Planilla)		X	
Certificado de no responsabilidad fiscal	X		Verificado en plataforma virtual-No tiene reporte
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Verificado en plataforma virtual-No tiene reporte
Certificado de policía y RNMC	X		Verificado en plataforma virtual-No tiene reporte
Acreditación de experiencia	X		
VERIFICACION			

Documentos adicionales

CUENTA BANCARIA	NO APORTA

Una vez utilizada la metodología sugerida por la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación elaborada por Colombia Compra Eficiente, tomando el conjunto de valor de ofertas a evaluar, calculando la mediana y la desviación estándar del mismo, de las ofertas que no sobrepasaron el presupuesto oficial se pudo establecer el valor mínimo aceptable para la entidad, el cual arrojó un total de treinta y nueve millones doscientos treinta mil seiscientos cuarenta y un pesos ($39.230.641).

En este orden de ideas, como quiera que el valor de la oferta presentada por DIAMMOS GROUP SAS es inferior al valor mínimo aceptable por la entidad, dado que ofertó por un valor de $38.700.000, de conformidad a los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de evitar poner en riesgo la ejecución del contrato, **se solicita al oferente que explique de forma detallada y completa las razones que sustentan el valor ofrecido, allegando los soportes documentales que considere pertinentes para justificarlo.**

De conformidad a lo dispuesto en los estudios previos, se advierte que el oferente en calidad de persona jurídica debe acreditar, entre otros, "***1.*** *Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de sus*

obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando a ello hubiere lugar, en el caso de personas jurídicas. El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Si no tiene más de (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En el evento de que sea suscrita por el revisor fiscal, deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Nacional de Contadores con vigencia no superior a 90 días calendario, ***2.*** *fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica,* ***3.*** *Certificación de una cuenta corriente o de ahorros a nombre del proponente."*

El oferente no allega los documentos antes enunciados, por tal razón deberá presentar informe justificando el valor de su oferta y allegar los documentos subsanables que no fueron aportados con su oferta, dentro del término de traslado del informe de evaluación según el cronograma Secop II.

En caso de que DIAMMOS GROUP SAS, no allegue la documentación solicitada se procederá a realizar evaluación del proponente con el segundo menor valor.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Profesional Universitario Código 2044 Grado 06

Calle 34 N.º 3A-31
Tels: 664 4169 - 664 4170 - 664 4171
Fax: 664 0109
Cartagena
E-mail: cartagena@igac.gov.co
www.igac.gov.co